

Noticias de la Fundación

Foro de debate y Día Nacional del Asma

La Junta de Gobierno de la Fundación de SEAIC recibió el beneplácito del Patronato para organizar un FORO DE DEBATE y el DIA NACIONAL DEL ASMA. Son dos eventos importantes que han de redundar en beneficio de quienes nos dedicamos a la Alergología.

El FORO DE DEBATE previsto para finales del próximo septiembre en Madrid, tiene por objetivo reunir a una serie de estamentos implicados de alguna manera con la Alergología con la intención de conocer cuál es su posición en diversos asuntos y situaciones que atañen a nuestra Especialidad. No se trata de que exponamos, otra vez, una serie de reivindicaciones y situaciones ya conocidas, sino intentar saber la actitud de estos estamentos vinculados a la Alergología en referencia a la problemática frente a la cual debemos actuar en el día a día y también tener una visión del futuro inmediato en referencia a los mismos asuntos. Así pues, se trata de saber cuál es la posición, opinión y capacidad de actuación de quienes de alguna manera, pueden hacerlo en referencia a la Alergología. Partimos de la base de que la situación actual consideramos que no es conveniente y por lo tanto precisamos saber cuál es la opinión y posición de quienes pueden influir con su actuación sobre la misma.

El Foro de Debate se estructurará en dos Mesas de Trabajo intituladas: Alergia y Política Sanitaria y Alergia y Docencia e Investigación. Aunque la problemática actual es muy amplia, creemos que con estos dos enunciados podemos cubrir un amplio abanico de posibilidades. Las Mesas se estructurarán en base a un Ponente y a un Coordinador. Este último moderará las intervenciones, haciendo el Ponente una exposición de los asuntos a debatir. La Mesa Alergia y Política Sanitaria estará coordinada por el Dr. A. Basomba Riba, expresidente de SEAIC y será Ponente de la misma el Dr. E. Buendía i Gracia, actual Presidente de nuestra Sociedad. La Mesa Alergia y Docencia

e Investigación será coordinada por el Dr. A. García Cubero, Presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad y tendrá como Ponente a la Dra. M. Rubio Sotes, también expresidenta de SEAIC.

Se invita a participar en la Mesa referida a Alergia y Política Sanitaria al Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Dtor. Gral. del Insalud; al Dtor. Gral. de Planificación Sanitaria de este mismo Insalud; a los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas que tienen las competencias en Sanidad transferidas y al Presidente de la Unión Europea de Alergólogos. Para la Mesa de Alergia y Docencia e Investigación se invita al Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, al Subdirector Gral. de Especialidades Sanitarias, a los representantes del Consejo de Decanos de Facultades de Medicina, al Subsecretario del Ministerio de Sanidad, Instituto Carlos III y a Patronatos de la Fundación de SEAIC.

El DIA NACIONAL DEL ASMA tiene como objetivo el hacer ver a la población española que esta enfermedad será siempre mejor tratada, citando su problemática con amplitud, por el Alergólogo. Este Especialista por su formación, preparación y dedicación, reúne las condiciones idóneas para ello y no hay otra Especialidad que reúna en su contenido las capacidades suficientes para su tratamiento.

El DIA DEL ASMA, que debe pretender institucionalizarse, se celebrará en todo el territorio español siendo cabecera de actos las capitales de las diversas capitales autónomas con especial dedicación a Madrid como capital, además del Estado.

En el contexto de este DIA deben de contemplarse una serie de actividades y de actos tanto antes, durante el día y después. Pueden ser apartados importantes las siguientes actividades:

- a) Intensa propaganda previa en los medios de

difusión en las que se remarcará la incidencia y problemática del asma, su repercusión en la calidad de vida, en la actividad laboral y escolar y la repercusión económica de la enfermedad. Se efectuará una rueda de prensa previa en cada una de las poblaciones centro de la actividad y en Madrid.

b) Se editará un cartel de impacto con mención a los datos antes expuestos y en el que además, se recordarán los síntomas principales de la enfermedad, los que sirven para poner al Alergólogo en las rutas del diagnóstico y la necesidad de acudir a dicho Especialista si alguno de estos síntomas aparece.

Este cartel será único para toda España y redactado en los varios idiomas del estado español.

c) Se celebrará en cada ciudad capital de Autonomía una reunión multitudinaria, tipo «Amigos de la Fundación» en el que destaque, además de la presencia de los Alergólogos, la de las autoridades.

Simultáneamente y durante este día se establecerán puestos de información fijos y volantes con labor de orientación. Puede completarse el impacto con obsequios y presencia de figuras destacadas que sean asmáticos. En este día se aumentará la presencia de los Alergólogos en los medios de difusión.

Al Patronato de la Fundación de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica para el fomento de la Investigación Barcelona

1. Hemos examinado las cuentas adjuntas de la Fundación de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica para el Fomento de la Investigación, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1995, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación.

2. Nuestro trabajo ha consistido en la realización de las pruebas selectivas en los registros de contabilidad, en la evidencia justificativa, la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

3. La Fundación contabiliza sus operaciones de acuerdo con los flujos monetarios de cobros y pagos, con algunas excepciones.

4. En nuestra opinión, los cobros y pagos han sido debidamente contabilizados por la Fundación de la Sociedad Española de Alergología e Inmu-

nología Clínica para el Fomento de la Investigación, al 31 de diciembre de 1995, y por tanto se recogen adecuadamente los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

5. La memoria explicativa de actividades adjunta del ejercicio 1995 contiene las explicaciones que el Patronato considera oportunas sobre la situación de la Fundación, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos. Hemos verificado que la información contable que contiene la citada memoria explicativa de actividades concuerda con la de las cuentas del ejercicio 1995. Nuestro trabajo se limita a la verificación de la citada memoria con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

Barcelona, 23 diciembre de 1996
García Cairo & Poch Auditores, S.L.